

Diligencia de la Vicesecretaría-Intervención

Para hacer constar que la presente acta se elabora conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), publicado en el BOCM nº 248 de 19 de octubre de 2009. En el mismo se regula lo siguiente:

“ SECCIÓN IV. LAS ACTAS.

ARTÍCULO 59.- 1. De cada sesión se extenderá acta por el Secretario General, en la que, constarán los siguientes extremos:

- a) Fecha y hora del comienzo y el fin de la sesión
- b) Nombre del presidente y de los demás asistentes
- c) Relación de asuntos tratados, tal y como figuran en la Convocatoria del orden del día, en los que se incluirá en cada uno de ellos, la parte expositiva, resumen del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente, votos emitidos y acuerdo adoptado.

Además de todo ello, solo se incluirán en el acta de la Sesión cuantos incidentes se produzcan durante la celebración de la misma, que a juicio del Secretario, como fedatario Público merezcan ser recogidos en la misma.

Si por parte de algún Concejal, alguna incidencia relevante producida durante el desarrollo de la Sesión tiene importancia para ser incorporada al acta, podrá hacer constar su petición para que aquella sea incorporada, con el resumen del asunto a que la incidencia se refiere, y en caso de que la Presidencia no acceda a su petición, la protesta, si la manifestara, será incluida en el acta.

2. Las intervenciones que con motivo de los debates de los diversos asuntos tratados hayan tenido lugar a lo largo de la Sesión se llevarán en un diario de sesiones en soporte audio o audiovisual que estará debidamente autenticado como acta debidamente validada y custodiado por la secretaría general; de dicho diario se hará una copia de seguridad y se dará copia a los grupos políticos que así lo soliciten. ”

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL A PETICIÓN DE ¼ PARTE DEL Nº LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACION, CON FECHA 13 DE MARZO DE 2023.

(Expte. Secretaría 990/2023)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a M.^a José Moñino Muñoz (PP).

CONCEJALES:

- D. Juan Pedro Sanz García (PP).
- D. Juan Manuel Descalzo Andrés (PP).
- D^a Beatriz Sánchez García (PP).
- D^a. Eva Manzano Castro (PP).
- D. Javier López Martín (PP).

D. Luis Manuel Rodríguez del Pino (PSOE).
D^a Mercedes Pereda Rodríguez (PSOE).
D^a. Alicia López González (IU MeP).
D. Jorge Muntadas García (N.A.).
D. María Soledad Muñoz Muñoz (N.A.).

NO ASISTEN Y SE EXCUSAN:

D. Rafael Rivero Ortiz (Cs).
D^a. Esther Sanz García (VOX).

SECRETARIO:

D. Luis Alberto Gil García.

En la Villa de Fuente el Saz de Jarama, siendo las **19:00 h** del día **13 de MARZO de 2023**, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión del Pleno de Corporación convocada al efecto.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, D^a. María José Moñino Muñoz, actuando como Secretario, el de la Corporación D. Luis Alberto Gil García.

La justificación de carácter extraordinario de la sesión viene motivada porque la presente convocatoria ha sido solicitada por diversos/as Concejales de la Corporación, los cuales constituyen la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, mediante escrito en el que han incluido el orden del día y que ha tenido entrada en este Ayuntamiento con Registro de Entrada 1290/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 y cuyo tenor literal:

“Motivos de la convocatoria del Pleno, alegados por la cuarta parte de los Concejales del Ayuntamiento:

Estando próximo a terminar la Legislatura y habiendo hecho caso omiso a la petición de un pleno monográfico para tratar del Estado del Municipio (algo que viene siendo habitual en muchos municipios de la CAM), y en vista de una serie de documentos que afectan a diferentes asuntos que se vienen debatiendo en plenos anteriores sin obtener una información clara y concisa que permita transmitirla a la ciudadana ,cuyos intereses y derechos estamos representando.

POR ELLO PEDIMOS SE DE CUENTA Y DEBATAN LOS ASUNTOS DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA”.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Caso de la JUNTA DE COMPENSAIÓN AA09**-(situación actual, se ha aceptado la propuesta de pago, de donde se va a hacer la provisión de fondos, cual es la situación de los terrenos embargados y a quienes empresas o particulares)
- 2. PLAN SANEA** (comienzo de obras, se ha comunicado con la empresa que está dispuesta a pagar la obra P1 A Nueva, por importe de 450.000 €.
- 3. INFORME INCOMPATIBILIDAD 1er TTE ALCALDE** (solicitado en Registro Entrada 1231).

4. **CONTRATOS MENORES** (cuantos se han hecho, a que empresas y si todos cumplen con los requisitos exigibles por la Ley).
5. **DESARROLLOS URBANISTICOS** (cuantos hay en gestión y en qué estado).
6. **POLICIA LOCAL** (convenio, cuantas bajas, si se cubren los turnos, demandas judiciales....)
7. **PERSONAL** (RPT; Atrasos 2019, Medidas tomadas ante el informe Psico-Social)
8. **HABILITADOS** (situación actual y cuando se prevé estabilidad en estos puestos, cuáles son las retribuciones para estos cargos después de la subida última y si esta era la causa de no disponer de estos funcionarios)
9. **PRESUPUESTO** (se va a presentar ante el pleno según viene manifestando la Alcaldía).
10. **PIRMA** (cantidad total que ha destinado la CAM a nuestro municipio, importe para gasto corriente y para obras -detallando cuales)
11. **PREGUNTAS EFECTUADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO CIUDADANOS PARA SU CONTESTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL 24 DE ENERO Y NO LEIDAS POR NO ESTIMARLAS.**

11.1 ¿Por qué no se ha aprobado aún el Presupuesto de 2023, y cuáles son las razones de su no aprobación incumpliendo la Ley del Texto Refundido de Hacienda Locales, art 168 1 y 2 que dice se presentaran los presupuestos antes del 15 de octubre de 2022 estamos en 20 de enero 2023.

11.2 ¿Por qué no hay un agente de protección de datos, como ordenó la Agencia de Protección de datos?

11.3 ¿Por qué no se cumplen las medidas ordenadas en plazo por el Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid y se publican aquellas en la página web del ayuntamiento?

11.4 Se presentaron sendos recursos administrativos por este GM contra la resolución del pleno que suspendió el mismo en el momento de iniciarse la votación la proposición presentada por este Grupo Municipal sobre la Transparencia (palabra que le produce cierta "alergia") ¿Por qué no han resuelto el mismo?, ¿La Administración, en general y un Ayuntamiento en particular tiene la obligación de contestar y de resolver haya silencio administrativo o no.

11.5 ¿Van a dimitir usted Sra. Alcaldesa y su equipo de gobierno por haber espiado al grupo municipal de Ciudadanos y al PSOE, según el Concejal no admito?, ¿Reprueba la conducta de su Teniente de Alcalde, Sr Sanz amenazando, burlándose y acosando a nuestro portavoz de manera frecuente, después de los plenos y en otros lugares, que usted junto con otros concejales ha presenciado en muchas ocasiones?, ¿Va a pedir disculpas por estos comportamientos?

11.6 A raíz de lo afirmado por usted Sra. Alcaldesa, en la Comisión Informativa precedente, de que se va a proceder a efectuar el pago de subvención a los Grupos Políticos según lo acordado y tal como establece la ley, ¿Cuándo se va a pagar la cantidad aprobada y si es así cuando le facilito el IBAN y CIF del grupo municipal de Ciudadanos?

- 12. RUEGOS Y PREGUNTAS.** Otras preguntas que se consideren formular por los Concejales de la oposición sobre el contenido de documentos o asuntos que versan en el desarrollo de la vida municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A continuación, la Sra. Presidenta declara abierto y público el acto, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día repartido con la convocatoria.

La Sra. Alcaldesa excusa la ausencia de los Concejales, D^a. Esther Sanz García (VOX) y D. Rafael Rivero (C's), pasando al orden del día.

- 1. Caso de la JUNTA DE COMPENSAIÓN AA09-**(situación actual, se ha aceptado la propuesta de pago, de donde se va a hacer la provisión de fondos, cual es la situación de los terrenos embargados y a quienes empresas o particulares)

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

- 2. PLAN SANEA** (comienzo de obras, se ha comunicado con la empresa que está dispuesta a pagar la obra P1 A Nueva, por importe de 450.000 €.

Asunto debatido por los presentes, y se remite su contenido en soporte audio en virtud de la Sección IV. Las Actas, artículo 59.2.

- 3. INFORME INCOMPATIBILIDAD 1er TTE ALCALDE** (solicitado en Registro Entrada 1231).

La Sra. Alcaldesa interrumpe el Pleno sin causa justificada pese a la advertencia del Sr. Secretario y Portavoces de los Grupos de la Oposición.

La Sra. Alcaldesa suspende el Pleno, siendo las **21:25 h**, del día indicado al principio; levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe.

La Alcaldesa,

El Secretario,